

122

SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO

Servicio ☒ X

Compra ☐

Fecha de elaboración

06/09/2021

ÁREA SOLICITANTE

ÁREA	TITULAR DEL ÁREA	RESPONSABLE DE LA SOLICITUD
Pleno	Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	Fabiola Cisneros Avalos Asistente de Comisionado

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES	PARTIDA	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
1	1	Servicio	Vuelo Redondo Guadalajara - CD Mexico	Itinerario: Guadalajara - CD. México Salida: Lunes 27 de Septiembre 2021 GDL - CD. MX Sale a las 17:00 Horas llegando a CD. MX las 18:24 HORAS. REGRESO CD. México - Guadalajara Regresando: el día miércoles 29 de Septiembre 2021 CD. MX - GDL: Sale a las 16:07 horas llegando a GDL 17:22 HRS	3311	\$115,300.-

FECHA EN LA QUE SE REQUIERE LA ENTREGA DEL BIEN O SERVICIO:

24-sep-21

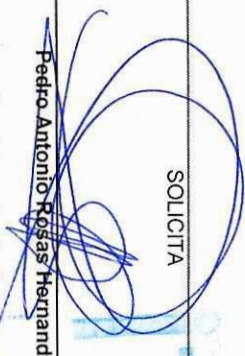
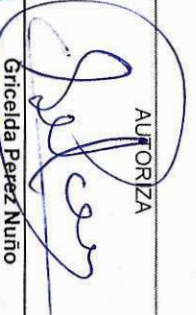
EVENTO PARA EL QUE SE REQUIERE EL BIEN O SERVICIO:

Programa Anual de Adquisiciones

JUSTIFICACIÓN:

Semana Nacional de Transparencia 2021.

El Valor de la informacion: inclusión e igualdad en la era de la transparencia del 27 de septiembre al 01 de octubre 2021
Anexo programa de actividades.

SOLICITA	AUTORIZA	TRAMITA	PARTIDA Y DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
 Pedro Antonio Rosas Hernandez Comisionado Ciudadano	 Griselida Perez Nuño Directora de Administracion	 Adán Rodrigo Solano Cota Coordinador de Recursos Materiales	 Mayra Janeth Hernández López Coordinador de Finanzas

07.09.21
11:08 am
CLV



septiembre 27 - octubre 1



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SEMANA
NACIONAL DE
TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia



Semana Nacional de Transparencia 2021

*El valor de la información: inclusión e igualdad
en la era de la transparencia*

27 de septiembre al 1 de octubre de 2021

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Lunes 27 de septiembre

REGIÓN CENTRO-OCCIDENTE – Palacio de Convenciones de Zacatecas

Tema: Grupos vulnerables - migrantes

Horario	Actividad semipresencial
10:00 a 10:15 horas	Inauguración
10:15 a 11:15	Panel 1: “La desigualdad tecnológica digital”. Tema: migración
11:15 a 11:30	Receso
11:30 a 12:30	Panel 2: “Migración: retos en la protección de los datos personales”. Tema: migración
12:30 a 12:35	Clausura de los trabajos de la Región

Lunes 27 septiembre

REGIÓN SURESTE – Lugar por definir en Cancún, Quintana Roo

Tema: Grupos vulnerables - población indígena

Horario	Actividad semipresencial
11:00 a 11:15 horas	Inauguración
11:15 a 12:15	Panel 1: “La desigualdad tecnológica digital en las comunidades indígenas”. Tema: Población indígena
12:15 a 12:30	Receso
12:30 a 13:30	Panel 2: “El poder de la información en las comunidades indígenas”. Tema: comunidades indígenas
13:30 a 13:35	Clausura de los trabajos de la Región





septiembre 27 - octubre 1



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SEMANA
NACIONAL DE
TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia



Martes 28 de septiembre

INSTALACIONES DEL INAI

Tema: Inclusión e igualdad

Horario	Actividad semipresencial
10:00 a 11:00 horas	Inauguración
11:00 a 11:15	Receso
11:16 a 12:00	Conferencia Magistral "La brecha digital en la era de la información: incluidos y excluidos".
12:00 a 12:15	Receso
12:15 a 13:15	Panel 1: "Herramientas para la apropiación del derecho de acceso a la información en grupos vulnerables". Tema: grupos vulnerables
13:15 a 13:30	Receso
13:30 a 14:30	Panel 2: "Transparencia, acceso a la información y movimientos sociales" Tema: movimientos sociales
14:30 a 16:30	Receso
16:30 a 18:00	Talleres simultáneos: 1. Derecho al acceso a la información y nuevas generaciones: utilidad social de la transparencia. 2. Guía de Comunicación Incluyente y no sexista en el INAI.





septiembre 27 - octubre 1



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SEMANA
NACIONAL DE
TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia



Miércoles 29 de septiembre

INSTALACIONES DEL INAI

Tema: Grupos vulnerables - Comunidad LGBTTTI y discapacidad

Horario	Actividad semipresencial
9:00 a 10:00 horas.	Premiación de Concursos de la Semana Nacional de Transparencia 2021
10:00 a 10:45 horas	Panel: "Líneas de acción para el resguardo de actas de nacimiento primigenias por reasignación de nombre, género y sexo" Tema: Protección de datos personales de personas transgénero y transexuales
10:45 a 11:00	Receso
11:00 a 12:00	Panel: "Datos de las personas de la comunidad LGBTTTIQ+ y acceso a la información" Tema: Mecanismos adecuados de recolección de datos para comprender y apoyar en el diseño de políticas públicas efectivas dirigidas a combatir las violaciones de derechos humanos contra las personas LGBTTTIQ+.
12:00 a 12:15	Receso
12:15 a 13:15	Panel: "Protección de datos personales para personas con discapacidad". Tema: personas con discapacidad y privacidad.
13:15 a 13:30	Receso
13:30 a 14:30	Presentación del libro: "Guía para la inclusión de personas con discapacidad al ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales", de la Dra. Patricia Brogna. Tema: Inclusión social
14:30 a 14:45	Clausura de los trabajos en el INAI



septiembre 27 - octubre 1



SISTEMA NACIONAL
DE TRANSPARENCIA
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



SEMANA
NACIONAL DE
TRANSPARENCIA 2021

El valor de la información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia



Jueves 30 de septiembre

REGIÓN NORTE - Universidad Autónoma de Juárez del Estado de Durango, Durango

Tema: Grupos vulnerables - Mujeres

Horario	Actividad semipresencial
10:00 a 10:15 horas	Inauguración
10:15 a 11:15	Panel 1: "Efectos del rezago informativo de las mujeres". Tema: Mujeres
11:15 a 11:30	Receso
11:30 a 12:30	Panel 2: "Transparencia y violencia de género". Tema: Mujeres
12:30 a 12:35	Clausura de los trabajos de la Región

Viernes 1 de octubre

REGIÓN CENTRO - Auditorio del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tlaxcala

Tema: Grupos en situación de vulnerabilidad y menores de edad

Horario	Actividad semipresencial
10:00 a 10:15 horas	Inauguración
10:15 a 11:00	Conferencias: "El valor de la información para los grupos vulnerables". Tema: información y sociedad
11:00 a 12:00	Panel 1: "El derecho a saber para los menores en estado de vulnerabilidad". Tema: Menores en situación de riesgo.
12:00 a 12:15	Receso
12:15 a 13:15	Panel 2: "Estrategias de inclusión para niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad". Tema: menores y sus derechos
13:15 a 13:20	Clausura de los trabajos de la Semana Nacional





Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar Mi vuelo

Modifica tu reserva

Iniciar Sesión ES ▼ MXN ▼



Guadalajara



Ciudad de México

Zero
Agrega solo lo que
necesitas

Light
10 kg más de mano

Extra
10 kg de mano + 15 kg
documentado

Smart
15 kg de mano + 25 kg
documentado

TOTAL

7:55 AM — 9:20 AM

Sin escalas
1 h 25 min

MXS 99

MXS 344

MXS 435

MXS 679

4:15 PM — 5:40 PM

Sin escalas
1 h 25 min

MXS 359

MXS 604

MXS 695

MXS 939

8:20 PM — 9:45 PM

Sin escalas
1 h 25 min

MXS 99

MXS 344

MXS 435

MXS 679

9:10 AM — 7:35 AM

Escala en Monterrey
22 h 25 min + 1 día

MXS 659

MXS 904

MXS 995

MXS 1,239

Ver detalles



Guadalajara → Ciudad de México | 27 sep. | Vuelo sencillo | 1 adulto | Cambiar

¿Buscas algo?

Iniciar sesión

Filtrar Ordenar

Comparar tarifas

Básica

Clásica

AM Plus

Flexible

Premier

14:45 — 16:10
GDL MEX

Sin escalas, 1h 25m

[Detalles](#)

Libre según día

\$4,613
MXN

\$5,297
MXN

\$5,407
MXN

\$6,683
MXN

TUA no incluido

¡Quedan 1 asiento!

¡Quedan 2 asientos!

¡Queda 1 asiento!

17:00 — 18:24
GDL MEX

Sin escalas, 1h 24m

[Detalles](#)

Promo
\$457
MXN

Promo
\$1,245
MXN

Promo
\$1,930
MXN

Promo
\$2,040
MXN

Promo
\$2,388
MXN

TUA no incluido

¡Quedan 6 asientos!

21:00 — 22:30
GDL MEX

Sin escalas, 1h 30m

[Detalles](#)

Promo
\$457
MXN

Promo
\$1,245
MXN

Promo
\$1,930
MXN

Promo
\$2,040
MXN

Promo
\$2,388
MXN

Comenta

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de

Guadalajara a Ciudad de México

Precios regulares

Precios vchub

Pasajeros

1 Adulto

3:25 PM

1h 21min
Sin escalas

4:46 PM

\$374 MXN

\$274 MXN

V4 5721 Operado por Volaris México

Detalles



6:05 PM

1h 27min
Sin escalas

7:32 PM

\$444 MXN

\$344 MXN

V4 745 Operado por Volaris México

Detalles



8:00 PM

1h 27min
Sin escalas

9:27 PM

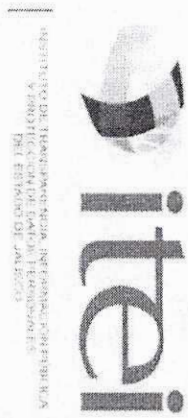
\$444 MXN

\$344 MXN

V4 5585 Operado por Volaris México

Detalles





"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA EL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ"		
FONDO REVOLVENTE	O.S. 122/2021	
FECHA	MARTES 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021	

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA EL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ"	VIVA AEROBUS	AEROMEXICO	VOLARIS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Salida: GDL-CDMX 27/09/2021 a las 17:00pm.	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$1,245.00	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO
TOTAL/ASIENTO/ T.U.A.			\$1,839.00	

CANTIDAD	"CUADRO COMPARATIVO COMPRA DE VUELO REDONDO GDL-CDMX-GDL PARA EL COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ"	VIVA AEROBUS	AEROMEXICO	VOLARIS
1	Itinerario vuelo SENCILLO: Regreso: CDMX-GDL 27/09/2021 a las 16:07pm.	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	NO CUENTA CON VUELO EN EL HORARIO SOLICITADO	\$648.00
TOTAL/ASIENTO/T.U.A.				\$1,637.00



REGISTRO DE INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS
+ REGISTRO DE INSTRUCCIONES ADMINISTRATIVAS
EL 15/09/2021 A LAS 10:00

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	122
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	21/09/2021
Mes de suministro	SEPTIEMBRE

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZON SOCIAL: AEROVÍAS DE MEXICO SA DE CV
R.F.C.: AME880912189
CLAVE ITEI:
DOMICILIO: PASEO DE LA REFORMA No. 445, COL. CUAUTEMOC, C.P. 06500, MEXICO D.F.
AGENTE DE VENTAS: TEL / FAX : (01-55) 51-33-40-00
CORREO ELECTRÓNICO: no-reply@aeromexico.com

PROCESO DE ADQUISICIÓN: FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA: 1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE: PONENCIA COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ
CONDICIONES DE PAGO: PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO: PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo GDL-CDMX, para el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	Itinerario: Ida: GDL-CDMX, el día lunes 27 de septiembre de 2021, a las 17:00pm.	\$1,075.07	\$1,075.07

OBSERVACIONES: Compra de boletos de avión para que el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, asista como invitado Semana Nacional de Transparencia 2021, "El Valor de la Información: Inclusión e igualdad en la era de la transparencia del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2021", a desarrollarse en dicha ciudad.

SUB-TOTAL: \$1,075.07
ASIENTOS: \$149.00
TUA: \$445.00
IVA: \$169.93
TOTAL: \$1,839.00

CANTIDAD EN LETRA: (UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS "POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

ELABORÓ
ADÁN RODRIGO SOLANO COTA
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

DISPOSICIÓN PRESUPUESTARIA
MAYRA JANETH HERNÁNDEZ LÓPEZ
COORDINADOR DE FINANZAS

Vo. Bo.
GRICELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZO
GENTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

FACTURAR A: INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.
ENTREGAR EN: AV. VALLARTA NO. 1312, COL. AMERICANA GDL.JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y como nombre acreedor autorizando la orden de servicio y/o compra del presente contrato de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra comparete la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás datos se manifiestan en la orden de servicio y/o compra del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) material(es) que se señala(n) en el anexo del presente instrumento, así como en la presente (ordenación) de "EL PROVEEDOR" presentada para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en su totalidad y/o condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al hacer del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hasta la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios comprados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al ingreso de su factura en la Contaduría de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregue el bien o servicio. Para recibir su pago mensual, el proveedor deberá comparecer en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveer serán escritos antes los días 05 (cinco) y 15 (quince) de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los recibidos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo rebasa la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá ampliar el plazo para el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta en 30% (treinta por ciento) del monto total de la orden de compra antes del 15 (quince) de cada mes, para lo cual deberá presentar el 100% (cien por ciento) del importe otorgado, a través de una garantía bancaria por una cantidad equivalente con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante entrega de cheque de caja chequera certificada, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". Lo anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 43 del Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos del Estado de Jalisco. Dicha garantía se entregará en la Contaduría de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", siendo este requisito esencial para el caso del crédito anticipo, en el entendido que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que deberá a partir del día siguiente en que sea acordado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y todo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento se procederá a la denuncia del proveedor en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, ante el organismo correspondiente.

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y asume la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el periodo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporciona, así como aquella que se obtenga o genere con motivo del presente contrato, tendrá el tratamiento que establecen las leyes en materia de transparencia y acceso a la información pública, de acuerdo a las disposiciones aplicables. Si la información se considera reservada por alguna de las partes, la otra parte se compromete a no divulgarla, por tanto, será responsable de cualquier mal uso que de ella se haga.

SEPTIMA. DE LA CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra persona física o moral, ni a terceros, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del presente contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad escrita de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y declarar que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO" como persona empleadora o patrona, en los términos del artículo 15, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que queda expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se presentará acción

derivada a las prestaciones en materia de seguridad social, económicas o de cualquier otra naturaleza por "EL INSTITUTO" contra a su plantilla de trabajadores, siendo este último a quien los conflictos que se deriven de las relaciones obrero patronales entre "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá rechazar el bien y/o servicio que se encuentre en ese supuesto, obligándose "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o reemplazarlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto extinga la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

I. Cuando "EL PROVEEDOR" contravenga las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Egresos y el Presupuesto de Ingresos del Estado de Jalisco y demás disposiciones en la materia.

II. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.

III. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente la garantía que se desvirtúa del presente contrato en los términos que se prevén para ese fin.

IV. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad o la exacta, en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR" haciéndole saber las causas en las que incurrió para la rescisión de esta subvención de la aplicación de las penas convencionales que para el caso corresponden.

V. El incumplimiento de cualquier de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se desvirtúan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.

VI. El auto cancelamiento de la parte contratante.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra con la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega, la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el retraso es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el retraso es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el retraso es de 11 (once) días o más. Dichos días se determinarán de acuerdo a la fecha planeada del inicio de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de un instrumento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio o del recibido o parciales en el (los) cubros, siempre el atraso, mismo que será limitado al monto del 15% (quince por ciento) de la orden de compra y/o de servicio. La pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o de servicio del cual no realice la entrega antes del 15% (quince por ciento) de la orden de compra y/o de servicio, y se aplicará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no obra la penalización aplicada se le aplicará el Poder de Proveedor de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se desvirtúa de la orden de compra y/o servicio, podrá ser mediante depósito a la cuenta del "INSTITUTO", por notificación de descuento en la factura por el monto total de la sanción de descuento del pago programado por "EL INSTITUTO" a través de la Contaduría de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no pueda programar pago y/o cubrir el monto de la sanción a la que se haya acordado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea inhabilitado como proveedor para volver a participar en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que reciba la notificación de pena convencional, no se aceptarán pagos de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo acuerdo que no este previamente establecido en el presente por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, y demás disposiciones aplicables, a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, con sede en la Zona Urbana, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. FIRMA DEL CONTRATO. - Pujan expresamente las partes que este contrato podrá ser otorgado de manera individual mediante firma autógrafa o a través de firma electrónica.

Todo que fue el presente contrato por ambas partes y autorizado de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o enriquecimiento ilícito, por lo cual se ratifica que cada una de las partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, acuerdan los de contra acuerdo al día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VIA INTERNET

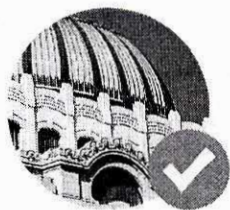
COMPRA REALIZADA VIA INTERNET
AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV

CYNTHIA PATRICIA CANTERO ROSALES
COMISIONADA PRESIDENTE

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

MIGUEL ANGEL HERNÁNDEZ VELAZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ORICEDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN



Tu vuelo a Ciudad de México

¡Ya estás listo/a Pedro! También te mandamos un correo de confirmación a proveedores@itei.org.mx. Haz cambios o llama al (55) 5133 4000 para hablar con nosotros.

Confirmación #VBAWTR



Tu itinerario



Saliendo

lun. 27 sep.
GDL → MEX

17:00
GDL



18:24
MEX

AM 247

Sin escalas, 1h 24m



Tarifa Clásica (Cabin
Turista)

Comenta



Pasajeros



Asientos



Equipaje



Tus extras

**Pedro Rosas
Hernandez**

Número de boleto:
1392124357149

**9A Asiento en
ventana(GDL→MEX)**

GDL → MEX

0 Equipajes
documentados

Agregar

1 Equipaje de mano

**Añade
extras.**

Pago

21 sep., 2021

Método de pago

 XXXXXXXXXXXXX6367

Dirección de facturación

AVENIDA VALLARTA1312
GUADALAJARA, JALISCO 44160
MX

Vuelos

1	Boleto (adulto)	\$1,245.00
---	-----------------	------------

Asientos del viaje [Mostrar detalles](#)

GDL → MEX

1	Asiento Preferente	\$149.00
---	--------------------	----------

Extras para tu viaje [Mostrar detalles](#)

Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA) [Mostrar detalles](#)

1	Pasajero	\$445.00
---	----------	----------

Monto total	\$1,839.00 MXN
-------------	----------------

Los impuestos están incluidos en el total

Asiento \$21.00

IVA \$170.00

Comenta

Llámanos (55) 5133 4000



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392124357149
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 21/09/2021 13:17:07
FOLIO FISCAL: 2E843E19-7450-41DC-B37D-2C6966D5AFC0
FECHA Y HORA DE EMISION: 21/09/2021 13:17:06
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
ITI050327CB3 ✓
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: VBAWTR

PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	1,062.07	16 %	169.93	0.00	1,062.07
2.- 78111500	TUA	E48	1.00	445.00	0 %	0.00	0.00	445.00
3.- 78111500	YRI	E48	1.00	13.00	0 %	0.00	0.00	13.00

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Esta Factura hace referencia a:

1392124357149

Observaciones:

Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio
Rosas Hernández

IMPORTE CON LETRA: mil seiscientos noventa pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

Fecha: 23/sep/2021

Hora: 10:11 am

SUBTOTAL	1,520.07
IVA 16%	169.93
IVA 0%	0.00
TOTAL	1,690.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Codigo de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	13.00	TUA	445.00
YRI	13.00				



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1392124357149

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 21/09/2021 13:17:07

FOLIO FISCAL: 2E843E19-7450-41DC-B37D-2C6966D5AFC0

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 21/09/2021 13:17:06

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: VBAWTR

PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

SELLO DIGITAL DEL CFDI

gskXilGt/hpOV/+bQAymc/BLYNRzN1genRXKy8K1bdixGvKGhC2ELmQ80xKnFh3W58cq1Q7Sau+NBbAoveVD4CR1QqOBao
pviC9f3R+UV78+ssnBPSkwna1EVK7XfHc2OyGZ6YEeQSnAeJPIWmm627hUjIOXLf6h30x/igG+siOXKignw3GZRdqC9jefp/xg
jmFDG6miZj9NwFcaJp/1QQ3Psuuobuvwmwmaxw/zAlfRkSTgwal9Zzk4tEnZCgZiGBldBWUdZ0aVXVZdqVmNIodY8wUBpp9
uPc4NCw2RHPdabVSiwG0nK/QmyT9W7PRG7y30pu7xuf6ccXyn+Q3g==

SELLO DEL SAT

qpwuPug+dPuBLfKAOtRtJaj9FS+YTjsku8tOUJEOFqnaVckWIA2wa1F8O5GIQrFXG4COvVoeiJMa5ip0RkU1VoCa2RShu4Pj/
4kht16nWuaDxq3C4Qok5A9cz/vHPp+FA2SNmk5P6hR3FQmZz75xPo/Tuyolw9guydPgEfoYJpSIT6e7VizsrQ7aKrBIZPgLwp
Hc9aeGHSdWj1bO+QJ2GDI+OjF0FbvILzD6XbZA47CJ1lgbDRBdnNmAfIBGGkgeoyltWpUlc3CInXpRJ+dODiKUiIzOQJm9
2deJDI4qaVyojVuQs/4nQ91MvrmkWBZKaBVwtzPQII5HqXQQONg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|2E843E19-7450-41DC-B37D-2C6966D5AFC0|2021-09-
21T13:17:07|gskXilGt/hpOV/+bQAymc/BLYNRzN1genRXKy8K1bdixGvKGhC2ELmQ80xKnFh3W58cq1Q7Sau+NBbAoveVD4CR1QqOBao
pviC9f3R+UV78+ssnBPSkwna1EVK7XfHc2OyGZ6YEeQSnAeJPIWmm627hUjIOXLf6h30x/igG+siOXKignw3GZRdqC9jefp/xgjmFDG6miZj9NwF
caJp/1QQ3Psuuobuvwmwmaxw/zAlfRkSTgwal9Zzk4tEnZCgZiGBldBWUdZ0aVXVZdqVmNIodY8wUBpp9uPc4NCw2RHPdabVSiwG0nK/Q
myT9W7PRG7y30pu7xuf6ccXyn+Q3g==|00001000000504204441||





AEROVIAS DE MEXICO SA DE CV
AME880912I89

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:
00001000000507442105
NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:
00001000000504204441
LUGAR DE EXPEDICION: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391518770840
FECHA Y HORA DE CERTIFICACION: 21/09/2021 13:17:05
FOLIO FISCAL: C21CE469-DEFC-48E4-982D-82C091B18AF1
FECHA Y HORA DE EMISION: 21/09/2021 13:17:03
TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE
INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.
ITI050327CB3
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO
CUENTA DE PAGO: *****6367
IATA: 8697744
PNR: VBAWTR
PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

CLAVE SERVICIO	DESCRIPCION	CLAVE UNIDAD	CANTIDAD	P.U.	TASA I.V.A.	IMPORTE I.V.A.	DESCUENTO	IMPORTE
1.- 78111500	TRANSPORTACION AEREA	E48	1.00	128.45	16 %	20.55	0.00	128.45

Esta Factura hace referencia a:

1391518770840

Observaciones:

IMPORTE CON LETRA: ciento cuarenta y nueve pesos 00/100 M.N.

PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN

MONEDA: MXN

SUBTOTAL	128.45
IVA 16%	20.55
TOTAL	149.00

* Tratándose de Transportación Aérea Internacional y Franja Fronteriza, el IVA se calculará al 25% de la tasa general del 16%, de conformidad del Artículo 16 de la ley del IVA vigente.

COMPLEMENTO

Codigo de Cargo	Importe	Total Otros Cargos:	0.00	TUA	0.00
-----------------	---------	---------------------	------	-----	------



COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET

AEROVÍAS DE MÉXICO SA DE CV
AME880912189

FACTURA

601 General de Ley Personas Morales

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD:

00001000000507442105

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000504204441

LUGAR DE EXPEDICIÓN: 06500

SERIE Y FOLIO: F-1391518770840

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN: 21/09/2021 13:17:05

FOLIO FISCAL: C21CE469-DEFC-48E4-982D-82C091B18AF1

FECHA Y HORA DE EMISIÓN: 21/09/2021 13:17:03

TIPO DE COMPROBANTE: I Ingreso

DATOS CLIENTE

INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

ITI050327CB3

Uso CFDI: G03 - Gastos en general

FORMA PAGO: 04 - TARJETA DE CRÉDITO

CUENTA DE PAGO: *****6367

IATA: 8697744

PNR: VBAWTR

PASAJERO: ROSAS HERNANDEZ/PEDRO ANTONIO

SELLO DIGITAL DEL CFDI

i7o0V21PljqpYjy+oYPCiXBGZnAsJqUjEj6J+6obiUQY/CpKMo4UE6y+McqbsJK+4YuBdmjp5uE+BC7/z1LhETzSQKpafAAYK7pH5jYlYLUuEO85oK2eHmcsYfZ5r57B6LEUgxPIYkH51DgYdCgaf7iNq3plX5VqcElmPAfvCmjmqNb2NZoS1HX2YAczpLkHkHnsaudLcE1VSBG5lnTkE9p6HSke2C1/cf+kl0Lhj5Yk0bwTBGGIDXiOnwj9T+4dWBffPRxNvLhLd8RBbD291QQtp0qoj2D+CuVl1c+SNDsXOQfzOIEfi130qrlAQpvTtByYnNujXnBcdOvvv/uxw==

SELLO DEL SAT

ACpkLlu8iFWUMCzmw3G59AkSCruQPcAv+ZbnsiRKEpPgZa/tvTCiQIPB3rBR1OOtos3lZ8SW13y0UheVPQ3d7P7WW/MkoKCrub612wrnWKYrd73H+xtFcXaO2aNF51xHWNPrhzn2idTJ46FrQ8uBa48l98bUkM9iza29wq2w67Fu1KNBd+jhYXMBSp163HO54rQENIYrKU9SjO6iKR54b+ThKKL6B31R+azkibgQQP5TG8g1eg10OsJ8KltwD1ow2LY0jpf7dKtqQp2USy9jkPvHf7SiVD7C2yG0F2koSwZWSOTIfEY8gUwVD+GllgsZtKcsc7l4BghcGsizYfY5A==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DIGITAL DEL SAT

||1.1|C21CE469-DEFC-48E4-982D-82C091B18AF1|2021-09-21T13:17:05||i7o0V21PljqpYjy+oYPCiXBGZnAsJqUjEj6J+6obiUQY/CpKMo4UE6y+McqbsJK+4YuBdmjp5uE+BC7/z1LhETzSQKpafAAYK7pH5jYlYLUuEO85oK2eHmcsYfZ5r57B6LEUgxPIYkH51DgYdCgaf7iNq3plX5VqcElmPAfvCmjmqNb2NZoS1HX2YAczpLkHkHnsaudLcE1VSBG5lnTkE9p6HSke2C1/cf+kl0Lhj5Yk0bwTBGGIDXiOnwj9T+4dWBffPRxNvLhLd8RBbD291QQtp0qoj2D+CuVl1c+SNDsXOQfzOIEfi130qrlAQpvTtByYnNujXnBcdOvvv/uxw==||00001000000504204441||





Destinos Promociones Estatus de vuelos Prepárate para volar Mi vuelo

Modifica tu reserva

Iniciar Sesión ES ▼ MXN ▼

Ciudad de México —> Guadalajara

Zero
Agrupas solo lo que necesitas

Light
10 kg de mano de mano

Extra
10 kg de mano + 15 kg documentado

Smart
15 kg de mano + 25 kg documentado

TOTAL

10:30 AM —> 11:45 AM

Sin escalas 1 h 15 min

MXS 499

MXS 744

MXS 855

MXS 1,189

2 asientos disponibles

2:20 PM —> 3:35 PM

Sin escalas 1 h 15 min

MXS 419

MXS 664

MXS 775

MXS 1,109

10:30 PM —> 11:45 PM

Sin escalas 1 h 15 min

MXS 279

MXS 524

MXS 635

MXS 969

3 asientos disponibles

5:50 AM —> 8:30 AM

Escala en Monterrey 26 h 40 min + 1 día

MXS 729

MXS 974

MXS 1,085

MXS 1,419

[Ver detalles](#)



Ciudad de México → Guadalajara 29 sep. Vuelo sencillo 1 adulto Cambiar

¿Buscas algo?

Iniciar sesión

Filtrar Ordenar Comparar tarifas

Básica

Clásica

AM Plus

Flexible

Premier

14:40 — 16:00
MEX GDL

Sin escalas, 1h 20m

[Detalles](#)

TUA no incluido



[Detalles](#)

Promo
\$445
MXN

Promo
\$1,233
MXN

Promo
\$1,918
MXN

Promo
\$2,028
MXN

Promo
\$2,376
MXN

17:00 — 18:27
MEX GDL

Sin escalas, 1h 27m

[Detalles](#)

TUA no incluido



[Detalles](#)

Promo
\$445
MXN

Promo
\$1,233
MXN

Promo
\$1,918
MXN

Promo
\$2,028
MXN

Promo
\$2,376
MXN

¡Quedan 6 asientos!

17:30 — 18:53
MEX GDL

Sin escalas, 1h 23m

[Detalles](#)

Promo
\$445
MXN

Promo
\$1,233
MXN

Promo
\$1,918
MXN

Promo
\$2,028
MXN

Promo
\$2,376
MXN

Comenta

volaris

Español / \$ MXN

Regístrate

Iniciar sesión

Elige tu vuelo de salida de

Ciudad de México a Guadalajara

Precios regulares

Precios Vclub

10 asientos disponibles

Pasajeros

1 Adulto

1:35 PM

1h 15min
Sin escalas

2:50 PM

Via 770 Operado por Volaris Mexico

Detalles

\$648 MXN

\$498 MXN

4:07 PM

1h 15min
Sin escalas

5:22 PM

Via 742 Operado por Volaris Mexico

Detalles

\$648 MXN

\$498 MXN

8:18 PM

1h 15min
Sin escalas

9:33 PM

Via 728 Operado por Volaris Mexico

Detalles

\$798 MXN

\$649 MXN

5 asientos disponibles



INSTITUTO TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
D.O. 13-05-2012, A-602

ORDEN DESERVICIO

No. de Orden de compra o servicio	122 BIS
Fecha de elaboración de Orden de compra o servicio	21/09/2021
Mes de suministro	SEPTIEMBRE

..: PÁGINA 1 DE 1 ..:

INFORMACIÓN DEL PROVEEDOR

RAZÓN SOCIAL	CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.
R.F.C.	CVA041027H80
CLAVE ITEI:	
DOMICILIO	ANTONIO DOVALI JAMIE TO TORRE B13, COL. ZEDEC ED SANTA FE, ALVARO OREGON CD. MEXICO, C.P. 01210
AGENTE DE VENTAS	TEL / FAX : 01-52(55) 1102-8000
CORREO ELECTRÓNICO	notificaciones@viaja.volaris.mx

PROCESO DE ADQUISICIÓN	FONDO REVOLVENTE
TIEMPO DE ENTREGA	1 DIA
SERVICIO SOLICITANTE	PONENCIA COMISIONADO PEDRO ANTONIO ROSAS HERNÁNDEZ
CONDICIONES DE PAGO	PAGO TARJETA BANCARIA
EVENTO	PROGRAMA DE ANUAL DE ADQUISICIONES

RENGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Boleto de Avión	3711	Vuelo viaje sencillo CDMX-GDL, para el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández.	Itinerario: Regreso: CDMX-GDL, el día miércoles 29 de septiembre de 2021, a las 16:07 pm.	\$919.00	\$919.00

OBSERVACIONES

Compra de boletos de avión para que el Comisionado Pedro Antonio Rosas Hernández, asista como invitado Semana Nacional de Transparencia 2021, "El Valor de la información: inclusión e igualdad en la era de la transparencia del 27 de septiembre al 01 de octubre de 2021", a desarrollarse en dicha ciudad.

SUB. TOTAL :	\$919.00
DESCUENTO :	\$0.00
TUA :	\$571.00
IVA :	\$147.00
TOTAL :	\$1,637.00

CANTIDAD EN LETRA:

(UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS
CLAUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA
INTERNET

ELABORÓ

ADÁN RODRIGO SOLANO COTA

MAYRA JAMETH HERNÁNDEZ LÓPEZ

COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES

COORDINADOR DE FINANZAS

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

AUTORIZÓ

GRACIELA PÉREZ NUÑO

AUTORIZÓ

CYNTHIA PATRICIA CANTERO PACHECO

COMISIONADA PRESIDENTE

CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE
AVIACIÓN, S.A.P.I. DE C.V.

FACTURAR A INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
NOMBRE DE: R.F.C. ITI-050327-CB3 AV. VALLARTA #1312 COL. AMERICANA, C.P. 44160 GUADALAJARA, JAL.

ENTREGAR EN:

AV. VALLARTA NO. 1312.
COL. AMERICANA, GDL JAL.

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor. Los derechos inherentes a la propiedad intelectual, que se deriven de los servicios de consultorías, asesorías, estudios e investigaciones contratados, invariablemente se constituirán a favor del ente público, según corresponda, en términos de las disposiciones legales aplicables.

CONTRATO DE COMPRA - VENTA

Condiciones contractuales de compraventa que celebran por una parte el Organismo Público Autónomo "Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco" representado en este acto por la Comisionada Presidente del organismo, a quien se le denominará "EL INSTITUTO" y cuyo nombre aparece autorizando la orden de servicio y o compra del servicio del presente contrato, de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, y por la otra parte la persona física o jurídica cuyo nombre, domicilio y demás señas se manifiestan en la orden de servicio y o compra del servicio del presente contrato, a quien se le denominará "EL PROVEEDOR", los cuales se obligan bajo las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO. - La compraventa del (los) bien(es) que se señalan en el anexo del presente instrumento, sus anexos y la prestación (servicio) de "EL INSTITUTO" representada para su participación en el proceso de adquisición del presente contrato, los cuales forman parte integral de este documento, por lo que las partes se obligan a cumplirlo en sus términos y condiciones.

SEGUNDA. EL PRECIO. - El precio que el "INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como máximo, será en moneda nacional por la cantidad que se señala al hacer del presente contrato, mismo que deberá incluir todos los impuestos y gastos que se deriven del presente hacia la entrega total de los bienes y/o servicios a satisfacción de "EL INSTITUTO".

TERCERA. DE LA FORMA DE PAGO. - El pago se realizará una vez que los bienes y/o servicios contratados en el presente contrato, hayan sido verificados y recibidos a entera satisfacción por "EL INSTITUTO". Dicho pago se realizará en Moneda Nacional, en un plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la entrega de los bienes y/o servicios y al inicio de la Coordinación de Recursos Materiales. Dicha factura para su recepción, deberá contar con el sello y firma de recibido de conformidad por el área a la cual se entregó el bien o servicio. Para recibir en pago manual, es indispensable que entregue en tiempo y forma la documentación que le sea requerida por el Instituto. Los días de pago a proveedores serán exclusivamente los días 03, caso y 19 de diciembre de cada mes, siempre y cuando "EL PROVEEDOR" haya entregado previamente la factura con los requisitos de ley y en su caso demás documentación solicitada. Cuando el adeudo refera la disponibilidad presupuestal, "EL INSTITUTO" podrá emitir el pago a 30 (treinta) días hábiles.

En caso que "EL PROVEEDOR" así lo requiera y "EL INSTITUTO" autorice, podrá otorgarse por concepto de anticipo, hasta un 30% (treinta por ciento) del importe total de la orden de compra ante del I.T.A., para lo cual deberá acreditar el 100% (cien por ciento) del importe contratado, a través de una garantía expedida por una institución afianzadora con domicilio en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, mediante escritura de compra de cara cobro certificado, o efectivo a favor de "EL INSTITUTO". La anterior de conformidad a lo establecido en la fracción I del Art. 45, del Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto y el Presupuesto Público de Jalisco. Dicha escritura se entregará en la Coordinación de Recursos Materiales de "EL INSTITUTO", mismo que deberá incluir el pago del crédito anticipo, en el momento que a partir de la entrega de dicho anticipo iniciará a contar el tiempo de entrega que se indica en la parte final del presente instrumento.

CUARTA. DEL LUGAR, FECHA Y CONDICIONES DE ENTREGA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato, durante el tiempo de entrega establecida en el anexo del presente documento, mismo que contará a partir del día siguiente en que sea modificado del presente documento, cumpliendo con las condiciones, especificaciones y características solicitadas en el mismo y todo podrá ser modificada, previa autorización que por escrito realice "EL INSTITUTO". En caso de incumplimiento o procedencia a lo establecido en la cláusula decima segunda del presente instrumento, "EL PROVEEDOR" será responsable de cualquier multa que se impona por incumplimiento o por no haber cumplido con el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, mismo que deberá ser pagado por el "PROVEEDOR" a favor de "EL INSTITUTO".

QUINTA. DE LA GARANTÍA DE CALIDAD ASÍ COMO POR LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS. - "EL PROVEEDOR" garantiza que los bienes y/o servicios objeto de esta orden de servicio y/o compra se encuentran en óptimas condiciones de calidad y en la responsabilidad por defectos o vicios ocultos por el tiempo de un año a partir de su entrega.

SEXTA. DE LA INFORMACIÓN. - Las partes están de acuerdo en que toda la información que se proporcionó, así como aquella que se obtenga o manifieste con motivo del presente contrato, será de carácter confidencial y se entregará en forma de transparencia y acceso a la información pública, derechos de autor y demás disposiciones aplicables. Si la información se considera reservada por quien la recibe, la otra parte se compromete a guardar su secreto y, por tanto, será responsable de cualquier multa que se impona por incumplimiento o por no haber cumplido con el tiempo de entrega establecido en el presente contrato, mismo que deberá ser pagado por el "PROVEEDOR" a favor de "EL INSTITUTO".

SÉPTIMA. DE LA GESTIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES. - "EL PROVEEDOR" no podrá ceder o transferir a otra Persona Física o Moral ni a sus herederos o sucesores, los derechos y obligaciones que se derivan del presente contrato, salvo los de cobro que se reservan en los términos del propio contrato, en cuyo caso deberá contar con la conformidad expresa de "EL INSTITUTO".

OCTAVA. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR. - "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total para el caso de que infrinja los derechos de terceros sobre patentes, marcas y derechos de autor, al suministrar los bienes y/o servicios objeto del presente contrato.

NOVENA. DE LAS RELACIONES LABORALES. - "EL PROVEEDOR" cuenta con los medios suficientes para hacer frente a sus obligaciones y a declarar que el personal destinado para la entrega del bien y/o servicio, depende exclusivamente de él y que, bajo ninguna circunstancia o concepto podrá considerarse a "EL INSTITUTO", como parte integrante o subsidiaria, en los términos del artículo 11, de la Ley Federal del Trabajo. Por lo que quedará expresamente establecido que "EL PROVEEDOR" libera desde este momento a "EL INSTITUTO" de cualquier responsabilidad de carácter laboral por lo que no se generará ningún

debera y las prestaciones en materia de seguridad social, económica o de cualquier otra naturaleza que "EL INSTITUTO" otorga a su planta de trabajadores, siendo este último sujeto a los condiciones que se derivan de las relaciones laborales que establece "EL PROVEEDOR" y el personal que emplee este último para cumplir obligaciones contractuales en el presente contrato.

DÉCIMA. EN CASO DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES. - En caso que "EL PROVEEDOR" incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" podrá retirar el bien y/o servicio que se encuentre en ese momento, obligándolo "EL PROVEEDOR" a sustituirlo o corregirlo en un término no mayor a 5 (cinco) días hábiles, sin que esto entienda la pena convencional aplicable.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA RESCISIÓN DEL CONTRATO. - Son causas de rescisión del presente contrato las siguientes:

1. Cuando "EL PROVEEDOR" incumpla las disposiciones que establece el Reglamento para la Administración y Ejecución del Presupuesto de Transparencia y Información Pública de Jalisco y demás disposiciones en la materia.
2. Cuando "EL PROVEEDOR" incurra en la falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente instrumento jurídico.
3. Que "EL PROVEEDOR" no entregue oportunamente los bienes o servicios establecidos en la parte final del presente, dentro del término señalado para ese efecto o sea de características y especificaciones distintas, ya sea de menor calidad a la indicada, o en cuyo caso "EL INSTITUTO" podrá dar por rescindido el contrato sin responsabilidad alguna para este, notificando por escrito a "EL PROVEEDOR", haciéndole saber las causas en las que incurra para la rescisión de ésta, independientemente de la aplicación de las penas convencionales que para el caso correspondan.
4. El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones impuestas a las partes, en los términos que se derivan de cada una de las cláusulas del presente instrumento jurídico.
5. El nuevo consentimiento de las partes contratantes.

DÉCIMA SEGUNDA. DE LAS PENAS CONVENCIONALES. - En caso de que "EL PROVEEDOR" incurra en la entrega del bien y/o servicio, no cumpla con el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente instrumento jurídico, incurra en las especificaciones solicitadas de los bienes y/o servicios contratados, o se detecten defectos de fabricación o vicios ocultos de los mismos, "EL INSTITUTO" aplicará una pena convencional, que será determinada en los siguientes casos:

Para el incumplimiento en el tiempo de entrega la pena convencional podrá ser del 3% (tres por ciento) si el incumplimiento es de 01 (uno) hasta 05 (cinco) días, el 6% (seis por ciento) si el incumplimiento es de 06 (seis) hasta 10 (diez) días y el 10% (diez por ciento) si el incumplimiento es de 11 (once) días o más. Dichas penas se determinarán de acuerdo a la fecha planteada del pago de recibido de los bienes y/o servicios por el área responsable del "INSTITUTO" en la factura, contra el tiempo de entrega establecido en la parte final del presente contrato, tomando como la fecha de recepción de la orden, una vez que se hayan determinado los días de incumplimiento, el monto de la pena será calculado en relación a la orden de compra y/o de servicio, o del rescate o reintegro en el (los) cual(es) presente el atraso, mismo que será tomado antes del I.T.A. Por la no entrega del bien y/o servicio la pena convencional será del 10% (diez por ciento) del total de la orden de compra y/o servicio, o del importe del cual no realice la entrega antes del I.T.A. y se notificará la sanción correspondiente. En caso que "EL PROVEEDOR" no cubra la penalización solicitada, se le aplicará el 50% (cincuenta por ciento) de "EL INSTITUTO".

El pago de la pena convencional que se deriven de la orden de compra y/o servicio, podrá ser notificado de oficio a la cuenta del "INSTITUTO", por aplicación de descuento en la factura por el monto total de la sanción o descuento del pago ordenado por "EL INSTITUTO" a través de la Coordinación de Finanzas. En caso que "EL PROVEEDOR" no manifieste oportunamente por escrito el monto de la sanción a la que se haya apegado, se notificará a la Secretaría de Administración, Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco su incumplimiento, a fin de que sea notificado como proveedor para vencer a Gobierno en el Estado de Jalisco. En el supuesto de que resulte la aplicación de pena convencional, no se aceptará nada de crédito como pago.

DÉCIMA TERCERA. DE LA COMPETENCIA. - Ambas partes manifiestan que para la interpretación y cumplimiento de este contrato, así como para resolver todo aquello que no este previamente establecido en él, se reservan por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, interpretándose sucesivamente a la jurisdicción de los Tribunales Judiciales del Poder Judicial del Estado de Jalisco, como sede en la materia, Jalisco, renunciando por lo tanto, al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro les pueda corresponder.

DÉCIMA CUARTA. PRIVA DEL CONTRATO. - Por esta escritura las partes que este contrato podrá ser acordado de manera voluntaria mediante firma autorizada o a través de firma electrónica.

Lado que por el presente contrato por ambas partes y autorizado de su alcance y contenido, manifiestan que en el mismo no existe dolo, error, mala fe o estereotipo discriminatorio, por lo cual se van a cumplir con todas y cada una de sus partes, conforme a sus cláusulas y especificaciones señaladas en el anexo del presente instrumento jurídico, aceptando de común acuerdo el día de su celebración.

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL INSTITUTO"

CONTRATISTA PATRICIA GARCÍA PACHECO
COMISIONADA PRESIDENTE

MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO

ORCIELDA PÉREZ NUÑO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

FIRMA DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS
"POR EL PROVEEDOR"

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET

COMPRA REALIZADA VÍA INTERNET
CONCESIONARIA VUELA COMPAÑÍA DE AVIACIÓN, S.A.P.I.
DE C.V.



¡Gracias por volar con Volaris!



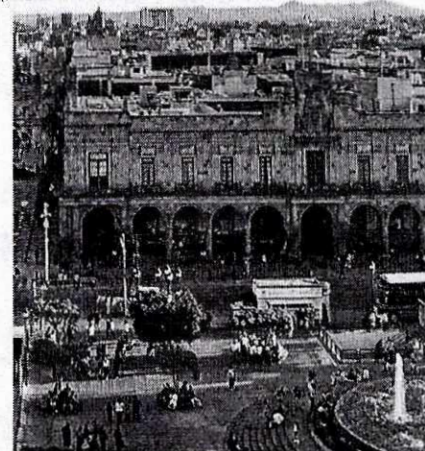
Su reserva ha sido completada exitosamente
Puedes modificarla en Mis viajes.



Código de reservación

XEYUFQ

Salida: 29 septiembre, 2021
Viaje sencillo
MEX - GDL



¡Guarda tu información para tus futuros viajes!

Email

proveedores@itei.org.mx

[Crea tu perfil](#)

Itinerario



Vuelo MEX- GDL/Y4 742

MEX

04:07 PM

GDL

05:22 PM

Sin escalas
Detalles

Y4 742 Operado por Volaris México

Para consultar, agregar servicios especiales o cambiar tu reservación visita 'Mis viajes'.

[Ir a mis viajes](#)

Información de clientes

MEX - GDL
Salida

PEDRO ANTONIO ROSAS HERNANDEZ
Adulto 1 , Contacto

equipaje

[Agregar más equipaje](#)

-  1 objeto personal
(debe caber debajo del asiento frente a ti)
-  1 Equipaje De Mano
-  Equipaje Documentado No Incluido

Asientos
6C

[Asignar asiento](#)

Servicios adicionales

[Agregar servicios](#)

Detalles de reserva

Clásica Tarifa



Costos de vuelo

Tarifa base	\$1,419 MXN
Descuento promocional (PM4DUN)	-\$1,034 MXN
Tarifa base con descuento	\$385 MXN
IVA tarifa	\$62 MXN

Costos totales de vuelo \$447 MXN

Servicios adicionales

1 Equipaje de mano	\$0 MXN
Selecciona tu asiento	\$103 MXN
IVA servicios	\$16 MXN

Total Servicios adicionales \$119 MXN

Otros servicios

Beneficios clásica	\$431 MXN
IVA servicios	\$69 MXN

Total Otros servicios \$500 MXN

TUA

Tarifa de uso de aeropuerto (TUA)	\$571 MXN
-----------------------------------	-----------

Total TUA \$571 MXN

Total \$1,637 MXN

Forma de pago

Aprobado

Visa



Dirección de la tarjeta

GRICELDA PEREZ NUNO AVENIDA VALLARTA #1312, GUADALAJARA , MX

Solo el 56% de tu pago es para Volaris

Del total de tu compra

Volaris se queda con	\$919 MXN
Los aeropuertos se quedan con*	\$571 MXN
El gobierno se queda con**	\$147 MXN

*Tarifa de Uso de Aeropuerto **IVA de servicios + IVA de la tarifa base del boleto

Alquiler de coche en Guadalajara

29/09/21 - 06/10/21 (editar)

Mitsubishi Mi...
o similar



- 4
- 3
- 1

\$496 MX...

Selecci...

Mitsubishi Mi...
o similar



- 4
- 3
- 1

\$575 MX...

Selecci...

Ver más

Concesionaria Vuela Compañía de Aviación S.A.P.I. de C.V.

RFC:
CVA041027H80

Régimen Fiscal:
601 General de Ley Personas Morales

Tipo de comprobante:

Folio Fiscal:

Factura:

Fecha y Hora Emisión:

Lugar de Expedición:

Fecha y Hora de Certificación:

Método de Pago:

PNR:

Fecha de Compra:

I-Ingreso

C631CEF3-EDFC-4CA4-91C6-97BCC1C16211

Serie F Folio 146236190

21/09/2021 01:19:17 p. m.

01210

21/09/2021 01:19:20 p. m.

PUE - Pago en una sola exhibición

XEYUFG

21/09/2021

Cliente

Nombre:
INS. DE TRANS., INF. PUB. Y PROT. DE DATOS PER. DEL EDO. DE JAL.

Domicilio:
AVENIDA VALLARTA, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO, 44160

RFC:
ITI050327CB3

Uso CFDI
G03 - Gastos en general.



Ahorra en tu boleto de avión, no en tu viaje.

Compra con 6 meses de anticipación y obtén la tarifa más baja.

No Identificación	Cantidad	Unidad	Clave Unidad	Descripción	Tipo imp.	Base	Tasa/Couta	Monto imp.	Descuento	Valor Unitario	Importe
78111502	1	N/A	E48	Viajes en aviones comerciales	Traslado	\$918.75	Tasa IVA 0.160000	\$147.00		\$918.75	\$918.75
78111502	1	N/A	E48	Viajes en aviones comerciales		\$0.00				\$0.25	\$0.25
01010101	1	N/A	E48	No existe en el catálogo		\$0.00				\$571.00	\$571.00

Complemento Aerolíneas

TUA

Importe

\$571.00

Importe con letra:

UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS
CON 00/100 MXN

Moneda:

MXN

Tipo de Cambio:

1

Forma de Pago:

04 - Tarjeta de crédito

Desglose impuestos trasladados:

Tasa (0.160000) \$147.00

Total Cargos:

\$0.00

SubTotal

Descuento

Impuestos Federales

Trasladados

Total

\$1,490.00

\$0.00

\$147.00

\$1,637.00

itei

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

Comisionado Ciudadano

Pedro Antonio
Rosas Hernández

23/sep/2021

Hora: 10:11 am



NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT:

00001000000503727538

NÚMERO DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL CSD DEL EMISOR:

00001000000503834560

SELLO DIGITAL DEL SAT:

Af+Hb3mKSZdRfz/0wA0FKrhq4iw3lrlhtGA7lkzSwgmChtdaS7QT2CX+uE5aYRCPd+ulbrhlanfYBShj8LDJ91/GtYIJR5veC0tzpnjbJFqZm3/700K1BvyKYZh
N7s/Zbz4RsrZJgu9vF4PQt4PD/z+poBWwSNS7cVWwzVKZDp+FduIBzj/klihgXpvtIXzFjHii4BDhigvny/KLDD02mwZwUY+GMCagzg636aQVvHtG5OKmVI
QmUh0e3otGzH285LtUscVZqoZPxtEVXaCUIY+tJh06cFwFWZj2+KY7wC3SEFYri71jibPdvs1aNrrNGhDR/NAI9Q/mUKVE0PTHw==

SELLO DIGITAL DEL CFDI:

ckbIf+iLesvIcQmcMC3ROddwmHPvuFKyGaFPeln0d3Rckme3DQARIjkXNDau0bRysDgywR/S5YPM9C4Soko1wtNvTIEl4t3EYmgt1MiPnnslwS+VMWxEai
/NNOcCttAL/RdNqevWg7m+JcPoN1UXY3hSc/VkefgWTj/7NFBDKIVuydPw/iFDy4DUyTcx7DbtJNYfylaRgRdRUX40YGfG/uQ1Aueg1L2ACy0Ed7Eumspn
pFH5C11WuJ/UsAtL6sJr8oEG2LB2QrBAX1d64k327TQE4KGVBJwIBXvBa2mxvWMPnR0VtCzKpsJOCeTu//JbOfdaHHXz9+mDYIUERAg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT:

[1.1]C631CEF3-EDFC-4CA4-91C6-97BCC1C16211|2021-09-21T13:19:17|SAD110722MQA|ckbIf+iLesvIcQmcMC3ROddwmHPvuFKyGaFPeln0d3Rckme3DQARIjkXNDau0bRysDgywR/S5
YPM9C4Soko1wtNvTIEl4t3EYmgt1MiPnnslwS+VMWxEai/NNOcCttAL/RdNqevWg7m+JcPoN1UXY3hSc/VkefgWTj/7NFBDKIVuydPw/iFDy4DUyTcx7Dbt
JNYfylaRgRdRUX40YGfG/uQ1Aueg1L2ACy0Ed7EumspnFH5C11WuJ/UsAtL6sJr8oEG2LB2QrBAX1d64k327TQE4KGVBJwIBXvBa2mxvWMPnR0VtCz
KpsJOCeTu//JbOfdaHHXz9+mDYIUERAg==|00001000000503834560|]

RFC proveedor de certificado:

SAD110722MQA

Requerimiento de Publicación Inciso o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años.

#	DESCRIPCIÓN	ACCIONES
1	La propuesta enviada por el participante	Se presenta cotización del proveedor.
2	Los motivos y fundamentos legales aplicados para llevarla a cabo.	El proceso es realizado en apego Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y en el ACUERDO del Consejo del ITEI mediante el cual se establecen los montos de Adquisiciones y Enajenaciones del ITEI.
3	La autorización del ejercicio de la opción	Se autoriza la compra a través de la solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
4	En su caso, las cotizaciones consideradas, especificando los nombres de los proveedores y los montos.	Se presenta cotización del proveedor y, en su caso, de terceras cotizaciones.
5	El nombre de la persona física o jurídica adjudicada.	Se presenta en la Orden de compra y/o servicio, según corresponda.
6	La unidad administrativa solicitante y la responsable de su ejecución.	Se presenta a través de la Solicitud de aprovisionamiento y la Orden de compra y/o servicio.
7	El número, fecha, el monto del contrato y el plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.	Número, Fecha y Monto del contrato.- se presenta en la(s) Orden(es) de compra y/o servicio. Plazo de entrega o de ejecución de los servicios u obra.- El ITEI, no ha realizado procedimientos de Obra Pública ni proyectos de inversión, por lo que no cuenta con información sobre adjudicaciones directas al respecto.
8	Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda.	Lo correspondiente a los puntos 8. Los mecanismos de vigilancia y supervisión, incluyendo, en su caso, los estudios de impacto urbano y ambiental, según corresponda, 9. Los informes de avances sobre las obras o servicios contratados, 10. El convenio de terminación y 11. El finiquito; no son aplicables para este Instituto.
9	Los informes de avance sobre las obras o servicios contratados.	
10	El convenio de terminación.	
11	El finiquito	